PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID Nº 297.914

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día veintisiete del mes de octubre del año dos mil quince, en el local de la Unidad Coordinadora de Programa MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional, Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **10:00** horas, se procedió al Acta de Apertura de ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 para la "Adquisición de vehículos" ID Nº 275.914**, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los **Arts. 16, inc. b), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para Licitación por Concurso de Ofertas.-

Se encuentran presentes para el acto de apertura: La Lic. **Patricia Trinidad**, Coordinadora de Contrataciones UCP MEC/BID, la Sra. **María Carolina Lima,** Técnica de la OUC, a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

N°	Nombre del oferente invitado
1	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C. E.C.A.
2	NIPON AUTOMOTORES S.A.
3	CUEVAS HERMANOS S.A.
4	TOYOTOSHI S.A.
5	AUTOMOTOR S.A.

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

Ma. Carolina Lima.

Para este acto presentaron oferta las siguientes empresas:

1. CUEVAS HERMANOS S.A.
2. AX S.A.
3. AUTOMOTOR S.A.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1- La firma oferente **CUEVAS HERMANOS S.A.** presenta el Formulario de Oferta, la Póliza de garantía de mantenimiento de ofertas, la Constancia SIPE N° 1372672, donde se visualiza en estado activo la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución o Estatuto Social y el Poder del Representante.
2- La firma oferente **AX S.A.** presenta el Formulario de Oferta, la Póliza de garantía de mantenimiento de ofertas, la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constancia SIPE N° 1372717, donde se visualiza en estado activo la Constitución o Estatuto Social y el Poder del Representante.
3- La firma oferente **AUTOMOTOR S.A.** presenta el Formulario de Oferta, la Póliza de garantía de mantenimiento de ofertas, la Constancia SIPE N° 1372700, donde se visualiza en estado activo la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la Constitución o Estatuto Social y el Poder del Representante.

A continuación se procede a dar lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANÍES - IVA INCLUIDO
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	176.435.000
2	AX S.A.	179.500.000
3	AUTOMOTOR S.A.	180.000.000

El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las **10:20** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ma. Carolina Arima.